

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sabados

Se suscribe en la Escuela-Tipográfica, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra, 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02

Num. 6066

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorio de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que se hizo la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 23 de Noviembre.)

Núm. 2678

Gobierno Civil

CUENTA de la recaudación e inversión dada a los fondos procedentes de la Sección de higiene de este Gobierno durante el mes de Octubre de 1905.

Cargo	Pesetas
Sobrante de la cuenta anterior.	10'90
Cantidades ingresadas por la Inspección de vigilancia	545'00
Total.	555'90

Data

Por servicios técnicos de la Sección	164'00
Al médico de id.	125'00
Al escribiente.	60'00
Al cobrador.	15'00
Alquiler de local para reconocimientos.	2'50
Tres facturas de libros e impresos para la instalación de la Sección.	98'75
Un sillón.	15'00
Instalación del alumbrado eléctrico.	20'10
Carruajes para servicio de vigilancia	17'00
Gastos de correspondencia y otros menores de la Sección.	11'95
Total.	529'30

Resumen

Cargo	555'90
Data.	529'30
Existencia sobrante	26'60

Palma 24 Noviembre de 1905.

El Gobernador,
Benito del Campo

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Ley de 30 de Julio de 1904.—Obligaciones preferentes.—Relación n.º 34.

Relación de los créditos que por Obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 3 del actual.

Nombre del acreedor e importe del crédito

Grupo 1.º—Haberes personales

	Pesetas
D. Carlos Canto Cueto.	1.039'15
Juan Tugat Ruiz.	32 10
Desiderio de la Cruz Romero.	47'00
José Querejeta Lecuonda.	70'70
León Gutierrez Garcia.	51'20
Dionisio Alfonso Armendariz.	37'10
Bernabé Gorrioz Redon.	45'80
Miguel Aguirrezabal Resana.	76'35
Antonio Abril Herrero.	64'85
Francisco Chacón Serrano.	66'55
José Isana Mendiburo.	94'45
José Elorsa Murcia.	109'50
Romueldo Zahera Gargallo.	32'55
Atanasio Leache González.	45'20
Melitón Tudela Garcia.	31'30
Atanasio Arcona Echevarria.	39'30
Arturo Varona Alvarez.	172'70
Nicolás Larrea Mendia.	19'50
D. Lucio Benedicto Garcia.	85'40
D. Justo González Blanco.	4.279'55
D. Abelardo Garcia Rodriguez.	802'50
D. Francisco Najera Nestares.	853'15
Antonio Lamora Medán.	48'90
Fernando Poblet Millet.	58'35
José Mira Valero.	133'80
Casimiro de los Rios Muñoz.	263'95
José Chillida Reverter.	53'05
Francisco Canals Galdrán.	178'65
José Danza Pequeño.	250'30
Miguel Pitarch Bayarri.	81'90
José Gallud Garcia.	51'10
Miguel Mesa Fernández.	254'30
Pablo Mata Tarafa.	24'20
Pedro Argelich Colomer.	111'70
Manuel Bru Gomez.	80'35
Salvador Osea Sena.	78'80
Juan Rosado Garcia.	500'20
Manuel Sánchez Palacios.	67'10
Rafael Gutierrez Redondo.	23'35
José Ortiz Ros.	20'45
Francisco Hombreiro Villar.	28'55
Camilo Ruiz Alamo.	72'70
Antonio Ballesta Martínez.	18'95
Antonio Rivelles Valls.	85'35
José Fornell Melé.	111'40
Nicolás Maldonado Corres.	51'65
Camilo Calafe Hilario.	26'35
Enrique Martínez González.	27'65
Cayetano Alonso Nicolás.	88'05
Diego Gómez Serrano.	43'00
Salvador Margoret Aloja.	9'15
Pablo Guitart Gisbert.	325'30
Francisco Tetua Rubio.	33'95
José Olmos Flores.	36'90

	Pesetas		Pesetas
Manuel González Madegán.	35'15	José Hernández Batieta.	109'55
Angeles Rodriguez Castro.	344'45	Fernandez Martinez Martinez.	251'90
Miguel Soler Reig.	110'90	Lucio Caro Miguel.	156'90
José Mac Folch.	125'80	Benigno Rodrigex Rodriguez.	122'00
Antonio Sánchez Valero.	41'20	Modesto Escriba Rius.	144'60
José Mateo Mallol.	10'15	José Prieto Ortiz.	129'05
Pedro Santañez Castelló.	17'00	Juan Vidal López.	20'50
Juan Beltrán Pérez.	28'15	José Iglesias Paidell.	114'10
José P.ñol Garcia.	227'95	D. Alfredo Soriano Olivan.	787'20
Vicente Lull Ginestar.	53'65	Francisco Peque Garcia.	182'85
Anselmo Tortajada Tomás.	48'45	Juan Guardabrazos Lozano.	182'85
Josquin Espuñy Tefalla.	44'20	Juan Garcia Esteves.	315'40
Valentín Seguí Pérez.	114'10	José Carrazco Jerez.	252'25
José Cases Ferrández.	174'40	Ramon Pedrosa Nuñez.	110'10
Demetrio Leiva Tejeria.	327'75	Aureliano Lancirica Barturen.	79'05
Eduardo Carreas Pereto.	82'95	Feliciano Garcia Fernández.	272'15
Vicente Dura Montaner.	184'20	Antonio B'eda Ramirez.	56'65
Carmelo Vielsa Tremín.	21'60	Juan Zarandoda Aramberri.	183'40
Juan Alguero Pedret.	20'10	Roque Echavarría Arregui.	149'65
Ramón Benet Santacasilda.	108'60	Antonio Morales Expósito.	85'35
Vicente Jenaro Calpe.	52'05	José Garay Galdos.	80'50
Antonio Fructuoso Quesada.	28'55	León Garcia Zuzaeta.	193'30
Juan Juares Godinez.	72'05	Raimundo Latorre Solano.	260'35
José Solano Fierra.	59'80	Juan Barterrechea Ibarguen-	
Antonio Martinez Valero.	61'85	goitia.	170'85
Bartolomé Ulloa Martinez.	62'25	Francisco Bemes Alcántara.	176'20
Carlos Delgado Ruiz.	179'35	Casto de Vega Bugallo.	29'80
Francisco Morenilla Jiménez.	25'30	Antonio Cons Llorens.	118'00
José Lamo Martiñez.	105'90	Salvador Rasero Vadillo.	45'40
Antonio Garcia Ramos.	162'00	Miguel Lara Ibañez.	186'75
Pedro Ferri Fernández.	37'90	Francisco Tarrago Banquer.	169'70
Valentín Ponce Carrascosa.	93'75	Melchor Campos Laret.	34'15
Pablo Naquí Samó.	145'80	Hilario González Lopez.	16'65
Manuel Pacheco Ortiz.	41'80	Claudio Barrios Delgado.	56'25
Antonio Ruiz Morales.	84'80	Juan Martinez Agra.	45'70
José Román Polvorinos.	63'92	Ceferino Fernandez Yañez.	340'80
Faustino Fradejas Mesonero.	147'10	Juan Diez Gutiérrez.	96'10
Adolfo Andrés Ruiz.	105'90	José Maria Aria Garate.	261'55
Jacinto Fernández Paz.	128'20	José Sauso Aguilar.	207'05
Pedro Fagundez Rodríguez.	152'95	Venancio Ares Gil.	16'45
Enrique Fernández Mozo.	200'85	Juan Pérez Burgos.	52'85
Constantino Mayo Gerás.	133'45	Vicente Callejo Susin.	366'95
Eulogio Echeandia Zallo.	162'70	Bernardino Corden Fontela.	92'90
Alejo Guijarro Chico.	164'35	Juan Puerto Villamor.	21'45
Angel Gonzalez Pérez.	64'05	Ramón Peruas Pernas.	54'25
Florencio Juan Alonso.	219'75	José González Castro.	122'30
Ricardo Dominguez Delgado.	170'80	Francisco Torres.	83'25
Matias Rodríguez Marcos.	103'90	Remigio López Canicobo.	163'65
Bernardino Amigo Miguel.	221'30	Ambrosio López Pazos.	174'90
Eufemio Rodríguez Sevilla.	57'15	Manuel Monterrubio Barrio.	200'80
Nicanor González Huete.	48'50	Manuel Mariño Hermida.	69'70
Agustín Marcos Garcia.	288'50	Felipe Mulas Prieto.	9'35
Francisco Cebrián Caballero.	186'45	Nicanor Alvarez Varela.	158'40
Andrés Gómez Canese.	97'45	D. Torcuato Tanago Torres.	787'50
Toribio del Valle Alvarez.	140'50	José Mengol Felip.	263'50
Pedro Gomez Martin.	160'70	Manuel Rodríguez Dorado.	49'05
Gabino Postigo Martinez.	242'92	José López Calvo.	3'80
Francisco Cotoruelo Domin-		José Soire Tojo.	91'95
guez.	170'40	José Taboado López.	55'20
Vicente Lanceros Martin.	140'50	José Calvo Mancebo.	73'90
Plácido Bilbao Telleria.	201'75	Angel Sánchez Blanco.	108'30
Andrés Solé Cuevas.	104'85	Aniceto Delgado Arribas.	26'05
Francisco Fernández Arca.	108'75	Sandalio Colomer Sarmentero.	108'75
D. Simeón Sancho Vicente.	50'80	Manuel Cordero Fernández.	26'90
Mariano Guardia Suburoca.	52'20	Martin Pazos Aldrey.	93'10
José Aguirre Urtizberca.	12'60	Francisco Moscoso Paz.	96'85
José Trecu Albeldi.	93'35	Constantino Noya Campos.	49'60
Mariano Sáez Ramos.	115'65	Manuel Fernández Veiro.	57'10
José Fernández González.	144'50	Emilio Colmeira Caramés.	102'40
Ricardo Rogin Garcia.	150'20	Antonio Fuentes Fuentes.	119'85
José Martin Morón.	25'05	Gaspar Izquierdo López.	96'60

Depositaria de fondos municipales de Palma

CUENTA del 3.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		164862'07
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		257572'69
Cargo.		422434'76
Data por pagos verificados en igual trimestre.		200017'86
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		222416'90

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	7'84	»	7'84
2 Montes.	»	»	»
3 Impuestos.	89271'73	45606'78	134878'51
4 Beneficencia.	»	»	»
5 Instrucción pública.	»	»	»
6 Corrección pública.	1466'46	1869'55	3336'01
7 Extraordinarios.	4840'76	2082'44	6923'20
8 Resultas.	91472'79	»	91472'79
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	298270'16	208013'92	506284'08
10 Reintegros.	»	»	»
11 Ampliación.	»	»	»
Cargo pesetas.	485329'74	257572'69	742902'43
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	32375'08	19230'21	51605'89
2 Policía de seguridad.	37458'65	14237'17	51695'82
3 Policía urbana y rural.	41103'22	29349'82	70453'04
4 Instrucción pública.	20725'98	5289'99	26015'97
5 Beneficencia.	4714'47	4353'65	9068'12
6 Obras públicas.	34042'27	40175'69	74217'96
7 Corrección pública.	6467'76	3977'63	10445'39
8 Montes.	»	»	»
9 Cargas.	134973'77	66400'76	201374'53
10 Obras de nueva construcción.	7073'15	11013'29	18086'44
11 Imprevistos.	1532'72	5989'65	7522'37
12 Resultas.	»	»	»
13 Ampliación.	»	»	»
Data pesetas.	320467'67	200017'86	520485'53

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Palma á 30 Septiembre de 1905.—El Depositario, Jaime Moyá.—Conforme.—El Contador, José F. Labandera.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Font Monteros.

Depositaria de fondos municipales de Andraitx

CUENTA del 3.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		3403'93
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		7939'31
Cargo.		11343'24
Data por pagos verificados en igual trimestre.		8346'91
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		2996'33

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	»	»	»
2 Montes.	»	»	»
3 Impuestos.	3140'50	1027'75	4168'25
4 Beneficencia.	»	»	»
5 Instrucción pública.	»	»	»
6 Corrección pública.	»	»	»
7 Extraordinarios.	1000'00	1616'06	2616'06
8 Resultas.	2783'01	»	2783'01
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	10000'00	5295'50	15295'50
10 Reintegros.	»	»	»
11 Ampliación.	»	»	»
Cargo pesetas.	16923'51	7939'31	24862'82
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	3385'97	1874'06	5260'03
2 Policía de Seguridad.	897'84	458'33	1356'17
3 Policía urbana y rural.	1236'08	499'46	1735'54
4 Instrucción pública.	442'72	507'50	950'22
5 Beneficencia.	80'00	548'40	628'40
6 Obras públicas.	2354'11	1881'56	4235'67
7 Corrección pública.	»	»	»
8 Montes.	»	»	»
9 Cargas.	4922'28	2486'81	7409'09
10 Obras de nueva construcción.	»	»	»
11 Imprevistos.	200'58	90'79	291'37
12 Resultas.	»	»	»
13 Ampliación.	»	»	»
Data pesetas.	13519'58	8346'91	21866'49

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Andraitx á 30 Septiembre de 1905.—El Depositario, Pedro José Pujol.—Conforme.—El Secretario-Contador, Jaime Juan.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Valent.

Depositaria de fondos municipales de San Juan

CUENTA del 3.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		444'14
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		»
Cargo.		444'14
Data por pagos verificados en igual trimestre.		»
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		444'14

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	»	»	»
2 Montes.	»	»	»
3 Impuestos.	»	»	»
4 Beneficencia.	»	»	»
5 Instrucción pública.	»	»	»
6 Corrección pública.	»	»	»
7 Extraordinarios.	»	»	»
8 Resultas.	614'49	»	614'49
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	2014'20	»	2014'20
10 Reintegros.	»	»	»
11 Ampliación.	1335'90	»	1335'90
Cargo pesetas.	3964'59	»	3964'59
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	456'25	»	456'25
2 Policía de seguridad.	»	»	»
3 Policía urbana y rural.	37'50	»	37'50
4 Instrucción pública.	»	»	»
5 Beneficencia.	»	»	»
6 Obras públicas.	201'50	»	201'50
7 Corrección pública.	50'09	»	50'09
8 Montes.	»	»	»
9 Cargas.	1191'54	»	1191'54
10 Obras de nueva construcción.	»	»	»
11 Imprevistos.	»	»	»
12 Resultas.	»	»	»
13 Ampliación.	2226'94	»	2226'94
Data pesetas.	4163'82	»	4163'82

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En San Juan á 4 Octubre de 1905.—El Depositario, Antonio Oliver.—Conforme.—El Secretario-Contador, Antonio Fernández—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Bauzá.

Depositaria de fondos municipales Estallenchs

CUENTA del 3.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		1883'52
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		1000'00
Cargo.		2863'52
Data por pagos verificados en igual trimestre.		986'09
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		1897'43

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	»	»	»
2 Montes.	»	»	»
3 Impuestos.	»	»	»
4 Beneficencia.	»	»	»
5 Instrucción pública.	»	»	»
6 Corrección pública.	»	»	»
7 Extraordinarios.	»	»	»
8 Resultas.	»	»	»
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	»	1000'00	1000'00
10 Reintegros.	»	»	»
11 Ampliación.	»	»	»
Cargo pesetas.	»	1000'00	1000'00
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	»	357'05	357'05
2 Policía de Seguridad.	»	»	»
3 Policía urbana y rural.	»	»	»
4 Instrucción pública.	»	»	»
5 Beneficencia.	»	162'50	162'50
6 Obras públicas.	»	118'00	118'00
7 Corrección pública.	»	»	»
8 Montes.	»	»	»
9 Cargas.	»	338'54	338'54
10 Obras de nueva construcción.	»	»	»
11 Imprevistos.	»	10'00	10'00
12 Resultas.	»	»	»
13 Ampliación.	»	»	»
Data pesetas.	»	986'09	986'09

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Estallenchs á 1.º Octubre de 1905.—El Depositario, Juan Coll.—Conforme.—El Secretario-Contador, Bernardo Coll.—V.º B.º—El Alcalde, Bartolomé Juliá.